

EXTRATO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS (C. REAL), EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALÓN DE PLENOS EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Empieza la sesión a las 20:30 h.

Terminada la sesión a las 23:20 h.

Asisten:

D^a. M^a. ELENA GARCIA ZALVE, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.

Los Concejales:

*D. FERNANDO PARRA MATEO
D^a M^a. ANGELES GUERRERO MESTRE
D. PEDRO FRANCISCO ARRABALES MORENO
D. JOSE ANTONIO MORENO TORRALBA
D^a VANESSA SAEZ LOPEZ
D. ALEJANDRO MOYA MORCILLO
D. JESUS DANIEL MATEO CUBO
D^a JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA
D^a M^a. DEL CARMEN TOLEDO GOMEZ
D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA
D^a ANA MARIA LOSA ESCRIBANO
D^a HORTENSIA LOPEZ MARTINEZ
D. JOSE CARLOS COBO BUENDIA
D. HORACIO MARAÑON MUÑOZ
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ PADILLA
D^a M^a. DEL MAR DELGADO MEJIAS*

Interventor:

D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

Secretario:

D. RODRIGO SANZ MORAL

Abierto el acto por la Presidencia y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los señores asistentes se ratifica el carácter ordinario de la sesión.

1.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015.

2.- DECRETOS Y EXPEDIENTES.

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del número 1.004 al 1.237 de 2015.

3.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 17/2015.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de septiembre de 2015, por la que se inicia expediente de modificación presupuestaria 17/15, mediante créditos extraordinarios, por un importe total de 11.496,72 €.

Visto el Informe de Intervención de fecha 24 de septiembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el Expediente 17/15 de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, con el siguiente desglose:

PARTIDAS EN AUMENTO				FINANCIACIÓN			
Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe	Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe
				Baja de crédito en las siguientes aplicaciones			
311 632	2015-031	Adecuación Centro Recogida Animales	3.300,00	171 619	2014-014	Parque Mariana Pineda	11.496,72
323.1. 623	2015-030	Mejora Instalaciones Colegios	8.196,72				
Suma.....			11.496,72	Suma.....			11.496,72

4.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACION INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Se da cuenta de las Bases para la concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar inicialmente las Bases para la concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, tal y como han sido redactadas, procediéndose a su exposición pública.

5.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACION INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS.

Se da cuenta de las Bases para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar inicialmente las Bases para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos, tal y como han sido redactadas, procediéndose a su exposición pública.

6.- SE ACUERDA POR 8 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 9 ABSTENCIONES (8 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD) APROBAR CUENTA GENERAL 2014.

Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, que ha sido elaborada por Intervención a 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el art. 187 y ss. de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto Informe de fechas 14 de mayo y 25 de septiembre de 2015, emitidos por el Sr. Interventor.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 19 de mayo de 2015.

Visto que ha sido expuesta al público en la forma legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y se abstienen los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal de UPyD.

Por tanto, por 8 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 9 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal UPyD), se acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014, en los términos recogidos en el expediente.

7.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 31 de julio de 2015, por el que se inicia expediente para el nombramiento de los miembros del Consejo Local Agrario para la legislatura 2015-2019.

Vistos los escritos presentados por los distintos organismos con representación en el Consejo Local Agrario, por el que designan a sus representantes.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificar el nombramiento de los miembros del Consejo Local Agrario propuestos por los siguientes organismos:

- Representante de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA "CRISTO DE LA VEGA": *D. FRANCO LOPEZ ALBARES.*
- Representante de la OLIVARERA DE SOCUELLAMOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA: *D. BASILIO ALCOLEA ROMAN.*
- Representante de la S.A.T. nº 3888 "VIRGEN DE LORETO": *D. HELIODORO BENEITEZ ROMERO (Titular) y D. JOSE MARIA ALCOLEA CANO (Suplente).*
- Representante de la SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION 6958 JUAN PABLO II: *D. ANDRES GARCIA IZQUIERDO.*
- Representante de la COMUNIDAD DE REGANTES: *D. CESAR DELGADO CUEVAS (Titular) y D. ALFONSO CUEVAS IZQUIERDO (Suplente).*
- Representante de ASAJA SOCUELLAMOS: *D. JOSE JOAQUIN GOMEZ ALARCON.*
- Representante de SOCIEDAD COOPERATIVA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SOCUELLAMOS: *D. RAFAEL SANCHEZ CANO.*
- Representante de la UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE CASTILLA-LA MANCHA: *D. MANUEL GOMEZ MORENO.*
- Representante de SOCIEDAD DE CAZADORES DE SOCUELLAMOS: *D. AGUSTIN ALARCON PADILLA.*
- Representante del GRUPO MUNICIPAL POPULAR: *D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA.*
- Representante del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: *D. FERNANDO PARRA MATEO.*
- Representante del GRUPO MUNICIPAL UPyD: *D^a. M^a. DEL MAR DELGADO MEJIAS.*

8.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 31 de julio de 2015, por el que se inicia expediente para el nombramiento de los miembros de la Comisión Local de Pastos para la legislatura 2015-2019.

Vistos los escritos presentados por Asociación para la Mejora y Defensa del Medio Ambiente de la Comarca de Socuéllamos, Sociedad Cooperativa de Agricultores y Ganaderos de Socuéllamos y Asaja Socuéllamos.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificar el nombramiento de los miembros de la Comisión Local de Pastos propuestos por las distintas asociaciones:

- En representación de Propietarios:
 - *D. HELIODORO BENEITEZ ROMERO*
 - *D. PEDRO ALFONSO ALCOLEA DIAZ-CARRASCO*

- D. RAFAEL SANCHEZ CANO
- En representación de Ganaderos:
 - D. JULIO TORREMOCHA MARCHANTE
 - D. PEDRO CAMPOS SAEZ
 - D. JUAN JOSE LOZANO PARRA

9.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITUD AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

Es intención del Equipo de Gobierno que se realice una fiscalización externa de las cuentas municipales.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría económica y legal.

10.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA DE ALCALDÍA EN MATERIA DE PAGA EXTRAORDINARIA, PERMISOS Y VACACIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2015.

Visto el dictamen por unanimidad de la Mesa General de Negociación Conjunta, de fecha 24 de septiembre de 2015.

Visto el informe de fecha 28 de septiembre de 2015, emitido por el Sr. Interventor.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

Primero: Abonar el 26,23% de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, dentro del ejercicio 2015.

Segundo: Establecer dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

Tercero: Establecer cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios prestados por los funcionarios públicos, de la siguiente manera:

- Quince años de servicio: Veintitrés días hábiles.
- Veinte años de servicio: Veinticuatro días hábiles.
- Veinticinco años de servicio: Veinticinco días hábiles.
- Treinta o más años de servicio: Veintiséis días hábiles.

Dichos días se podrán disfrutar desde el día siguiente al de cumplimiento de los correspondientes años de servicio.

11.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA DE ALCALDÍA EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE HORARIOS PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2015.

Visto el dictamen por unanimidad de la Mesa General de Negociación Conjunta, de fecha 24 de septiembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda establecer el siguiente horario de trabajo de los empleados públicos municipales, siempre que se cumpla en el mismo día la jornada laboral:

- Horario fijo: De 9:00 a 14:00 horas.
- Horario variable: De 7:00 a 9:00 horas.

12.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA DE ALCALDÍA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda modificar el art. 4 de los Estatutos del Consejo Local Agrario incluyendo un apartado h) "Un representante de las secciones sindicales U.G.T. y CC.OO", procediéndose a su exposición pública.

13.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS A FAVOR (8 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD) Y 8 VOTOS EN CONTRA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR APROBAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA REDUCCIÓN DEL IVA CULTURAL.

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Marian Guerrero Mestre, en relación a la reducción del IVA cultural.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Concejal de UPyD y votan en contra los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por tanto, por 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de UPyD) y 8 votos en contra del Grupo Municipal Popular, se acuerda instar al Gobierno de España a:

1. Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% - manteniendo el 4% para el libro-.
2. Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.

14.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UPyD EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.

Se da cuenta de la propuesta con Registro General de Entrada nº 10.925, de fecha 23 de septiembre de 2015, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. M^a. Del Mar Delgado Mejías, en relación con la puesta en marcha del Consejo Municipal de Salud.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda que el Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos ponga en marcha el Consejo Municipal de Salud, compuesto por personal facultativo de nuestro Centro de Salud, dentistas, veterinarios, farmacéuticos, representantes de los distintos partidos políticos y demás colectivos que tengan que aportar sus conocimientos en materia de Salud Pública.

15.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UPyD EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE AUDITORÍA DE DISTINTAS OBRAS MUNICIPALES AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Se da cuenta de la propuesta con Registro General de Entrada nº 10.927, de fecha 23 de septiembre de 2015, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. M^a. Del Mar Delgado Mejías, en relación con la solicitud de auditoría de distintas obras municipales al Tribunal de Cuentas.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda que el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos solicite al Tribunal de Cuentas y a la Mesa de las Cortes Generales, que inicien los trámites oportunos y tomen los acuerdos necesarios para que dicho Tribunal realice una auditoría en el ámbito urbanístico de estas dos últimas legislaturas, de los períodos comprendidos entre el

año 2005 hasta la fecha, en especial en los procesos por los cuales se licitó y ejecutó las obras del Auditorio Reina Sofía, el boulevard de la calle General Moscardó, la piscina climatizada y el Museo Torre del Vino, con el fin de despejar las dudas que tanto los Concejales de la nueva Corporación y los ciudadanos en general puedan tener con respecto al buen gobierno y al buen hacer en lo referente a estas grandes obras realizadas en estos últimos años.

16.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS A FAVOR (8 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APROBAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.

Se da cuenta de la propuesta con Registro General de Entrada nº 10.947, de fecha 23 de septiembre de 2015, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^{ña}. Julia Prudencia Medina Alcolea, en relación con la defensa del Estado de Derecho y la Cohesión de España.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y la Concejala del Grupo Municipal UPyD y se abstienen los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal UPyD) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista se acuerda instar a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

1. A poner en valor la cohesión y la unidad de España.
2. A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
3. A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
4. A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
5. Instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

17.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD A PROBAR DECLARACION INSTITUCIONAL EN RELACION A LA ATENCIÓN A LOS REFUGIADOS COMO UNA CUESTIÓN DE ESTADO.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se aprueba la Declaración Institucional, instando a todas las Administraciones Públicas a:

1. Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
2. Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
3. Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.
4. Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.
5. Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
6. Trabajar juntos en cuentas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.
7. Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea.
8. Diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.

9. Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos y que así mismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas y xenófobas.
10. El Ayuntamiento de Socuéllamos se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades refugio e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.

18.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS EN CONTRA (8 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DESESTIMAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA COMPLETA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOCUÉLLAMOS.

Se da cuenta de la propuesta con Registro General de Entrada nº 10.945, de fecha 23 de septiembre de 2015, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea, de solicitud de instalación de una Estación Meteorológica completa en el término municipal de Socuéllamos.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor de la propuesta los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y votan en contra los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal UPyD, quedando por tanto desestimada la misma.

19.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS EN CONTRA (8 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DESESTIMAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA DEVOLUCIÓN DEL 26,23% DE LA PAGA EXTRA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Se da cuenta de la propuesta con Registro General de Entrada nº 10.944, de fecha 23 de septiembre de 2015, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea, en relación con la devolución del 26,23% de la paga extra a los empleados públicos municipales.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor de la propuesta los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y votan en contra los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal UPyD, quedando por tanto desestimada la misma.

20.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS EN CONTRA (8 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DESESTIMAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON EL ANUNCIO DE UN PLAN DE EMPLEO EN NUESTRA REGIÓN.

Se da cuenta de la propuesta con Registro General de Entrada nº 10.943, de fecha 23 de septiembre de 2015, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea, en relación con el anuncio de un Plan de Empleo en nuestra Región.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor de la propuesta los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y votan en contra los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal UPyD, quedando por tanto desestimada la misma.

21.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS EN CONTRA (8 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DESESTIMAR PROPUESTA PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE

UBICACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA PERRERA MUNICIPAL GESTIONADA POR LA PROTECTORA DE ANIMALES ASPA.

Se da cuenta de la propuesta con Registro General de Entrada nº 10.942, de fecha 23 de septiembre de 2015, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea, en relación con el cambio de ubicación y mejora de las instalaciones de la Perrera Municipal gestionada por la Protectora de Animales ASPA.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Agricultura, de fecha 28 de septiembre de 2015.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor de la propuesta los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y votan en contra los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal UPyD, quedando por tanto desestimada la misma.

22.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES:

22.1.- Se presenta moción de urgencia por parte del Grupo Municipal Socialista en relación con la extracción de gas mediante la técnica conocida como "fracking"

Justificada la urgencia de la moción, se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista, votan en contra los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y se abstiene la Concejala del Grupo Municipal UPyD.

Repetida la votación con el mismo resultado, se aprueba la urgencia de la moción con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD solicita un receso para estudiar la moción presentada.

La Sra. Alcaldesa concede un receso de 5 minutos.

Reanudada la sesión, tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal UPyD y se abstienen los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por tanto, por 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal UPyD) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Popular se acuerda aprobar la moción presentada en los términos indicados en la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por los Concejales del Grupo Municipal Popular se formulan varios ruegos y preguntas.

Socuéllamos, 8 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,